

EL DEFENSOR DE GRANADA



DIARIO INDEPENDIENTE

Establecido al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las condiciones de paz y de orden, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empresas responsables y propietarios de sus destinos por oposición y concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la riqueza y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vieren son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni ningún sacrificio servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace oír de todas aquellas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales artísticos y comunicados que no se envíen, aunque no se les dé publicidad en el período.

SUSCRIPCIONES
 En Granada, un mes. 1'75 pta.
 En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado) 6 >
 En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado) 17'50 >
 En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado). 20 >
 En las posesiones españolas de Occenia, un semestre (id. id.). 30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
 Oficinas e Imprenta: Calle de Buenavista, 6.
 EJEMPLARES SUYOS: del día, 10 cént.; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

INFORMACIONES
ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª. 50 cént. después de la Miscelánea. -1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana. -8 en la 3.ª -40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (Pago anticipado).

EL «DEFENSOR» EN AFRICA Desde Tetuan.

«Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.
 1.º de octubre de 1887.

Muy señor mío: en el informe dado por el consul de la Gran Bretaña en Tánger, y publicado en el Foreign Office de Londres, aparecen datos muy importantes sobre el comercio de importación y exportación de Tetuan, durante el último año y el de 1885, acerca de los que me parece muy del caso fijarme en esta, por si de alguna utilidad pueden ser a los comerciantes españoles.

Segun el citado informe, en los 22 buques llegados a este puerto en los años anteriores, se han hecho exportaciones por valor de 23.600 L. E., é importaciones por el de unas 100.000. Pues bien, a pesar de la proximidad de la península española y de elaborarse en ella la mayor parte de los productos importados en Tetuan, como bujías, objetos de bronce y cobre, paños y tejidos de algodón, solamente se han importado de España por valor de 7.600 L. E. mientras que el resto, que importa unas 16.600, es de mercancías importadas de otras naciones como Inglaterra, Francia, etc. ¿Porqué razón estando más próxima España que estos otros países, su comercio con este puerto es tan escaso? Cuestion es esta, que yo no trato aquí de dilucidar, limitándome a presentar las anteriores cifras por si, como he indicado, pueden servir de algo a los traficantes españoles.

Paso ahora a ocuparme del hecho sobre que con más insistencia se habla hoy en las ciudades de Marruecos, y acerca del cual también van preocupándose seriamente los diplomáticos europeos.—Me refiero a la grave enfermedad de S. M. el Emperador, que tal vez cuando estas líneas vean la luz pública habrá tenido funesto desenlace.

Hace días que viene hablándose de que el sultán se hallaba aquejado de una fiebre tifoidea. Como es natural, los ánimos se sobresaltaron con esta noticia, pues en un país como el nuestro, acontecimientos de esta clase suelen traer las más fatales consecuencias. Mucho se ha hablado y bastante fuera de la verdad sobre este asunto. Las noticias más fidedignas que acerca de él puedo comunicarle, se recibieron de Tánger con fecha 26 del anterior. Segun estas, con motivo de la enfermedad de Muley Hassan se ha producido gran agitación en Mequinez, comunicada inmediatamente a Fez donde el levantamiento de la armada poblacion era inevitable. En vista de ello, el emperador, que actualmente reside en la primera de dichas ciudades, cediendo a los consejos de sus ministros, presentóse en público, haciendo un gran esfuerzo, y siendo vivamente aclamado por la muchedumbre, en la que por el pronto se restableció la calma.

Nada más por hoy puedo decirle sobre el particular y sin perjuicio de comunicarle inmediatamente cualquier novedad que haya, me atrevo, sin temor, a adelantar la idea de que el lamentable suceso que se espera, caso de que que desgraciadamente ocurra, no será causa suficiente para una perturbación, guerra civil, ni menos desmembración de este imperio. Circunstancias mucho más difíciles atravesaba Marruecos en el año 1859 cuando murió Abd-Guajman, y ni los temores de la Guerra con España que entonces se temía y despues llegó a realizarse, ni el deseo de los partidarios de Muley El Abbás, fueron causa suficiente para que con toda paz tomara posesion del trono Sidi-Mohammed a quien el sultán difunto dejaba heredero.

Lo mismo ocurrirá ahora; que no ha de faltar un jóven príncipe, en la numerosa prole de Muley Hasan, que parta a Fez a ser reconocido sobre la tumba de Muley Idris como lo fueron sus antecesores.

Por otra parte, a los que temen alguna desmembración por esta causa, puede recordárseles una vez más que la conservación de la integridad marroquí es punto fundamental del equilibrio europeo.

Salve siempre es suyo afectisimo,
 AB-DEL-KADER EL-TETUANÍ.

Anarquía administrativa.

Hace años mil que los ayuntamientos vienen imponiendo el 4 por 100 sobre la contribucion Territorial en los repartimientos de su clase para con el mismo atender en parte a las obligaciones del presupuesto municipal. Hace veinte años que el Banco de España se encuentra encargado en subrogacion del Estado en la cobranza del tributo Territorial y esta es la hora que de seguro no sabe ningun Ayuntamiento cual sea la situacion exacta, fija de los indicados fondos, puesto que el Banco ó sus Sucursales en provincias, solo se ha entendido para hacer el ingreso respectivo al indicado recargo municipal con las oficinas provinciales, y pocas veces ó ninguna con los municipios, resultando de aquí que como el Banco no tiene fiscalizacion en sus operaciones—al menos con relacion a los ayuntamientos—ingresa de cuando en cuando las partidas parciales que a sus intereses conviene, pero esto en Tesorería y no en las arcas municipales como seria lo correcto; resultando asimismo que mientras los contribuyentes vecinos de un pueblo satisfacen un recargo crecidísimo y vejatorio para atender a sus servicios municipales, hay una tercera entidad ó tal vez dos que lo recaudan, invierten ó distribuyen sin dar noticia alguna ni rendir cuenta al único dueño de la cosa, al ayuntamiento. Años atrás las Administraciones económicas recogian la parte al entregar el Banco el 4 por 100, formalizando en su equivalencia y a favor de los ayuntamientos carta de pago por consumos, por descuentos de empleados, cédulas y hasta capitalizacion é impuesto personal cobrándose así los atrasos y descubiertos de los municipios sin orden ni medida y en perjuicio de la contabilidad de las Corporaciones cuyos intereses se herian y perturbaban censurablemente.

Hoy se ha mejorado en algun tanto el sistema, aunque concurren al desconcierto dos factores más, las cajas especiales de las Juntas de instruccion pública y los habilitados para el pago de los maestros. Esto es divino.

Se quejan los profesores de que el Banco tiene fondos del 4 por 100 retenidos, de la queja se hace eco la prensa, poniendo con razon el grito en el cielo, llega la onda sonora al tímpano auditivo del gobierno civil, se forma el expediente y en primera providencia se comunica al Banco para que en fregue los fondos que le resulten el 4 por 100. Pero contesta este que nada de ello tiene en su poder, sin meterse por supuesto en justificarlo, y en vista de tal contestacion, todo muere y desaparece, el silencio se impone y como la escritura de Alejandro dijo "hasta la tierra emudeció en su presencia," giranse algunas cantidades de las ingresadas en la Caja especial al señor habilitado para que con ellas mitigue en algun tanto los vivos y continuos avisos de la mucosa digestiva del infeliz profesorado que se muere de hambre y el autógrafo distribuidor aplica la cantidad librada segun la necesidad del momento y con completa equidad al pago de alquileres de los edificios de escuela en cantidades relativas a las cantidades que se adeudan a los propietarios, sin perjuicio de que algunos de estos queden emitidos. Quedándose los maestros con un palmo de boca abierta y diciendo con Castelar. "Si fuésemos fatalistas, renegaríamos hasta de los dioses."

Toma su turno despues al ayuntamiento, quiere este saber al final de cada ejercicio económico y despues de sus seis meses de ampliacion qué cantidades se han satisfecho a los Maestros para liquidarlas y pasar las resultas al presupuesto adicional y no encuentra como dicen en esta tierra de Andalucía, un Dios, que le dé cuenta, ni el Banco respecto a los ingresos, ni el habilitado acerca de los pagos, y en resumen, una Corporacion municipal que impone un tributo, un vecindario que lo paga, un Banco que lo recauda, un habilitado que lo distribuye a su antojo, los maestros muriéndose de hambre, la enseñanza primaria descuidada y perdida, el municipio apareciendo deudor, siendo acreedor y como perspectiva en el horizonte, el mismo

desconcierto, el mismo desorden, la misma impunidad, y en definitiva lo que hemos dicho al encabezar estas líneas: "Anarquía Administrativa." ¿Se gobierna así a los pueblos? ¿Se hace así el mecánico movimiento de la máquina administrativa de un Estado? ¿Es esta indiferencia la forma de subsanar los defectos y rozamientos que las corporaciones, los particulares, la prensa y la opinion pública denuncian en el engranaje de aquella? ¿Es así como se atiende y se dignifica a los infelices profesores a quienes debemos el beneficio inapreciable de nuestra educacion moral, segundos padres carifiosos y verdaderos de nuestra segunda naturaleza? Cuando los ayes son agudos y múltiples, cuando las quejas son fundadas é infinitas; cuando el malestar es general, y en vez de oír los clamores, los gobiernos se duermen muelle é indiferentemente en sus hamacas de ilusiones en que les mece suave la mano del palacio adulador, no es de extrañar que allá a lo lejos se perciba el bulir y murmurar del general descontento, trasmitiendo su eco a la manera que el rugir del leon sobrecoje al caminante de la selva presagiándole un fin cercano y funesto. Lástima es, pues, que de la historia no se aprenda y que la esperiencia nada enseñe a nuestros hombres cuando están en el poder.

MIGUEL GARCÍA LOPEZ.

Muerte de un sultán.

En el interesante libro de Emilio Bonelli, *El imperio de Marruecos*, estudio imparcial y acabadísimo de la constitucion política y de las costumbres del pueblo marroquí, hay un capítulo consagrado a estudiar lo que en dicho imperio ocurre generalmente a la muerte del sultán, y la importancia que tiene siempre este suceso.

Por su interés de actualidad reproducimos parte de este capítulo.
 Muerto el sultán en quien reside un poder que pudieramos llamar omnipotente, muere también la justicia, y muy pocas autoridades se consideran con suficiente prestigio para mantener a sus súbditos en la más estricta obediencia y velar por la conservación del orden.

En esta situacion empieza la hora de las venganzas—como ellos dicen—y todos los atropellos, robos y crímenes, por execrables que sean se juzgan implícitamente autorizados por una costumbre brutal, que el tiempo ha sancionado como justa y compensadora. Calcúlese, pues la anarquía que ofrecerán las comarcas de Marruecos en momentos semejantes, y el desconcierto ó caos que reinarán en todos los ramos de aquella ignominiosa administracion.

La noticia, trasmitida por pestones, que en estos casos marchan a razon de dos horas por legua, cuando por todas partes con la velocidad del rayo, infundiendo el terror en las clases acomodadas y el espanto en las que sólo procuran salvar sus vidas y las de sus familias.

Las autoridades tratan de conocer en el acto los primeros que propalan la noticia, a fin de aplicarles una cantidad respetable de azotes y evitar su propagacion, con lo cual consiguen ganar tiempo y tienen probabilidades de que los dignatarios que rodean el trono cubran la vacante y puedan ejercer su cargo al amparo de la justicia del nuevo emperador antes que el desbordamiento se generalice y se haga más difícil encauzar de nuevo las corrientes.

Este medio proporciona prodigiosos resultados cuando los gobernadores gozan de gran prestigio y confianza entre el pueblo; pero si la noticia se propaga, se paralizan todos los ramos de la actividad humana, se cierran las tiendas, las calles quedan casi desiertas y los semblantes de cuantas personas se encuentran por casualidad, llevan impresa la huella del temor que les domina. Si es necesario resistir a cualquier agresion interior ó oponerse a los ataques de las kábilas, se designa como jefe de las fuerzas al kaid, el cual toma cuantas medidas defensivas y ofensivas cree necesarias para hacer respetar sus vidas, evitando, si es posible, toda efusion de sangre.

Un número considerable de moros armados con toda clase de armas, recorre de noche las calles en el mayor silencio, por si logra sorprender a alguna persona sospechosa, la cual se vé prontamente reducida a prision, y no obtiene la libertad hasta que la calma vuelva a reinar en aquellos atribulados espíritus.

Interceptadas las vías de comunicacion por las kábilas sublevadas—que en estas ocasiones lo están todas sin excepcion—no hay medio posible de enviar un peaton para pedir auxilio ó tener nuevas de alguna parte.

Cuantas veces intentan emprender el viaje, vuelven al poco tiempo completamente desnudos, sin correspondencia y los graves contusiones, por el mal trato que han sufrido.

Tan pronto como el gobernador recibe la carta ó el firmán del nuevo emperador anunciando su eleccion al trono, manda que un pregon publique la noticia, solemnizada con 21 cañonazos, y avise a

las gentes para que acudan a la mezquita a oír la carta que lee el kadi con grave entonacion y acompañada de extrañas ceremonias.

Si el pueblo acepta al sultán elegido, debe manifestarlo adornando las tiendas, y el gobernador con los principales contribuyentes, contestar en este sentido; pero en el caso contrario, se exponen a la inflexible justicia del nuevo soberano, si son vencidos en la pelea. Este género de luchas civiles se prolonga generalmente tres ó cuatro meses, tiempo que necesita S. M. para reclutar adictos, recorrer todas las comarcas rebeldes y batir a sus enemigos.

La situacion de los europeos que residen en Marruecos en estas circunstancias sería gravísima, si los musulmanes no fueran gentes mucho más razonables y de mejores cualidades de lo que ordinariamente se cree.

En medio de la más espantosa anarquía, reina siempre un profundo respeto a las casas de los cristianos, y con solo tener izado el pabellon en el asta de bandera de los consuados, se han evitado muchos trastornos, pues temen los moros las consecuencias de causar algun daño a los cristianos.

Este fenómeno es tanto más inexplicable, cuanto que el antagonismo de razas, y principalmente de creencias religiosas, parece que debía estallar más impetuoso en estos momentos de desconcierto y anarquía.

Miscelánea.

El suicidio de ayer. Una noticia lamentable tenemos que dar hoy al público: el suicidio del teniente coronel de Artillería don A. Y. P., que mandaba el sétimo depósito de reclutamiento y reserva de dicho cuerpo en Granada. Este señor, que era un pundonoroso militar, cuyos relevantes servicios en su carrera le habian elevado a tan importante puesto cuando aún se hallaba en la juventud, pues contaba 44 años de edad, ha estado ejerciendo hasta hace pocos días el cargo de jefe de negociado en las oficinas del ministerio de la Guerra, y poco más de una semana hace que vino a esta capital a encargarse de su nuevo destino.

Hallábase alojado en el cuarto número 23 de la fonda de la Victoria, él solo, pues su señora esposa quedó en Madrid, sin duda con el propósito de unirse a su marido cuando éste estuviese ya definitivamente instalado en nuestra ciudad.

Desde hace unos cuantos dias se notó en el referido teniente coronel cierta inquietud, a la que en la fonda no hubo de darse importancia, porque el poco tiempo que habia estado residiendo en ella no fue bastante para formar juicio exacto de las costumbres del nuevo huésped, ni por consiguiente si estas disientan ó no de su carácter habitual.

Anteanoche, despues de cenar, se retiró a sus habitaciones a hora no muy avanzada; y llegada la mañana de ayer, si pudo notar-se que el Sr. Y. no se levantaba tan temprano como tenia por costumbre, ni habia llamado a los mozos de la fonda. A las nueve, cuando ya iba acercándose la hora del almuerzo, comenzaron a hacerse los naturales comentarios sobre la tardanza del citado militar y el extraño silencio que reinaba en su habitacion, que además se hallaba cerrada con llave por dentro, cosa que no se habia notado en los dias anteriores; y relacionado tales hechos con un ruido sordo que a eso de las seis y media habian percibido los camareros de la fonda, y que atribuyeron al golpe violento de una puerta en alguna de las habitaciones interiores, entre las cuales se cuenta la que ocupaba el sugeto a que nos referimos, cundió la sospecha de si podría haber ocurrido alguna desgracia al señor Y.

Entonces, por orden del dueño de la fonda, uno de los mozos se acercó al cuarto y estuvo golpeando la puerta con insistencia, sin obtener contestacion alguna. En vista de lo cual, y no dudándose ya de que algo grave ocurría, el Sr. Iniesta dispuso que se avisase a las autoridades.

En pocos momentos acudieron a la fonda el Juez de Instruccion D. José de Casas con el escribano Sr. Sabater, el Coronel del depósito de reclutamiento y reserva de Artillería Sr. Gonzalo de Córdoba, sub-inspector jefe del cuerpo en esta plaza, el Comandante y varios oficiales del mismo cuerpo, el Teniente Coronel de Estado Mayor de plaza D. Francisco de Paula Guerrero, el Comandante de Ingenieros, ayudante del Brigadier del cuerpo, que habitaba también en

la fonda, el médico militar Don Francisco Granizo Ramirez y el municipal D. Juan de Dios Simancas, así como otras muchas personas conocidas en esta capital.

Las diez menos cuarto eran cuando el juez Sr. Casas Pavon dispuso que se abriera violentamente la puerta del cuarto del Teniente coronel, y entonces descubriose una escena horrible, que impresionó dolorosamente á todos los espectadores.

El señor Y., que los días anteriores habia usado traje claro, estaba tendido en el suelo, inclinado sobre el costado izquierdo en direccion perpendicular á la cama y con la cabeza junto á esta, vistiendo un traje negro de chaquet. Sus oidos, frente y boca estaban manchados de sangre, y á su derecha, á poca distancia y también en el suelo, habia un revolver de reglamento. De uno de los clavos próximos al espejo, habia prendido un pequeño papel, en que se leían las frases siguientes, escritas con pluma: "No se culpe de mi muerte á nadie sino á mí; soy muy desgraciado.—A. Y., Y en otro papel de mayor tamaño, tambien pendiente de un clavo, leíase con letras muy gruesas, escritas al parecer con un trozo de palo: "Deseo que mis bienes que tengo aquí y en otras partes pasen á poder de mi señora doña M. A.,"

Cuando el juez Sr. Casas conoció el hecho de que se trataba, y cuyas primeras diligencias habia practicado, instalándose en la habitación de D. Carlos Romero Paz que al efecto hubo de ofrecerla, inhibiéndose del asunto, por deber entender en él la autoridad militar. Entonces siguió los procedimientos el comandante de artillería á que antes hemos hecho referencia, que fué nombrado fiscal para entender en la causa.

El ilustrado médico militar Sr. Granizo, practicó el reconocimiento del señor Y., que era cadáver, observando, despues de minucioso exámen, que dicho señor tenia una herida en el cielo de la boca, donde notó la fractura de los huesos maxilares superiores, sin haberse podido descubrir donde se hallara alojada la bala, pues no habia oficio de salida, aunque se supone que estuviere en el interior del cráneo. El Sr. Granizo expuso ante el fiscal militar su opinion de que la muerte, ocurrida algunas horas antes, habia sido instantánea. Se habia, pues, disparado un tiro, introduciéndose el cañon del revolver en la boca, y el disparo le destruyó la bóveda palatina y una parte del encefalo.

El fiscal dispuso se trasladase el cadáver al hospital militar de esta plaza, á su disposicion y en calidad de depósito, cuyo acto se verificó á eso de las diez y media, en una camilla procedente del citado establecimiento, que fué trasladada por los dependientes del mismo.

Después del triste suceso, se han hecho comentarios sobre las causas que hayan obligado al señor Y. á adoptar determinacion tan desesperada, atribuyéndolas las personas que le conocían á una grave enfermedad del estómago que le proporcionaba dolores horribles; y la estraña excitacion que en la fonda hubo de notarse en el malogrado teniente coronel, se explica por la lucha que debió sostener en su espíritu antes de decidirse á poner fin á su existencia para evitar padecimientos agudos y frecuentes.

El señor Y. tenia barba corrida negra, era de mediana estatura y de complexion delicada.

La autopsia del cadáver se verificará hoy por la mañana en el hospital militar, y el entierro será esta tarde.

Los bandidos de Guadix. El cuerpo de Seguridad y vigilancia de esta provincia prestó ayer un servicio importante, pues dió con dos de los bandidos que merodeaban por los distritos de Baza, Guadix y Huéscar, y que sin duda habian venido á esta capital, huyendo de la activa persecucion de que eran objeto por parte de la Guardia civil.

Eran las cuatro de la madrugada, cuando los individuos del cuerpo de Seguridad Antonio Cuesta Fernandez y Manuel Lopez Rabele pasaban por la calle Real de San Lázaro haciendo el servicio de vigilancia, vestidos de paisano, por orden del jefe D. Antonio Canarro. A lo lejos advirtieron la presencia de dos sujetos, que por su desaliñado y extraño traje y por su andar receloso, infundieron sospechas á los guardias de Orden público, los cuales entonces acercáronse á los desconocidos, y despues de manifestarles el carácter de agentes de la Autoridad que ostentaban, les dirigieron varias preguntas encaminadas á conocer con exactitud la clase de personas con quienes se las habian.

Uno de los madrugadores sujetos, de veintiocho años de edad y de torva mirada, al contestar una de las preguntas, dijo que se llamaba José Rios Perez y que era natural de Santafé. Entonces el guardia Cuesta le hizo conversacion acerca de varias personas bien conocidas en aquella poblacion, y como no supiese dar cuenta de ninguna de ellas, el Cuesta le exigió presentase los documentos

que acreditaran su personalidad, lo mismo que al otro sujeto que le acompañaba.

El Rios Perez hizo demostracion de ir á sacar los documentos exigidos, pero en realidad lo que sacó fué una pistola de grandes dimensiones, con la que fué á disparar un tiro sobre el guardia Cuesta, sin lograr su propósito, por la rapidez con que el mencionado agente se arrojó sobre el agresor, arrebátandole el arma.

Mientras tanto, el otro desconocido emprendió precipitada fuga, yendo en su persecucion el agente Manuel Lopez Rabele.

Al verse José Rios Perez solo con el guardia Cuesta, sacó una faca y se arrojó sobre él, entablándose entre ambos una lucha desesperada, de la que resultó el representante de la Autoridad con una puñalada de pronóstico reservado en el costado izquierdo y otra ménos grave en el antebrazo, y el criminal resultó á su vez con varias graves contusiones en la cabeza, hasta el punto de tenerla sumamente hinchada y creerse que sobrevendría la muerte.

El agente del cuerpo de Seguridad Antonio Cuesta, debilitado por las heridas que el otro hubo de inferirle, no tuvo fuerzas para impedir su fuga; pero habiendo acudido en su auxilio el guardia Lopez Rabele por no haber podido dar alcance al otro desconocido que huyó momentos antes, los dos salieron en persecucion del criminal, que en el trayecto hizo dos ó tres disparos á los guardias, pues en la lucha habia logrado recuperar la pistola.

Al fin lograron darle alcance en la calle de las Minas, que se halla á corta distancia, y habiendo sido asegurado convenientemente, se le interrogó de nuevo, manifestando llamarse como antes habia dicho, ser natural de Parullena, de esta provincia, soltero, sin oficio ni residencia fija. Tambien dijo ser licenciado del presidio de Valencia, donde ha extinguido condena por varios delitos de robo, y que actualmente era uno de los bandidos que vagaban hace pocos días por las inmediaciones de Guadix, lo mismo que el compañero fugado.

El agente de Seguridad Lopez Rabele, ayudado por Cuesta, no obstante las graves heridas de este último, registró al bandido, recogiéndole la pistola, la faca y tres guías de caballerías, que se hallaban en blanco, pero con los sellos de los ayuntamientos de los pueblos de Fíñana (Almería) y el Padul, que indudablemente llevaba con el propósito de poder robar caballerías y extender luego el documento que figurase la legítima posesion de dichas bestias.

Inmediatamente se le condujo al hospital de San Juan de Dios, para ponerle á disposicion del juzgado de guardia, y en el camino ofreció á los agentes entregarles 10.000 reales, que podía facilitarle en el acto una persona de esta capital, si le dejaban en libertad; pero los agentes de Orden público rechazaron el ofrecimiento, y el José Rios Perez quedó para su curacion en el citado establecimiento de beneficencia, en calidad de preso, así como tambien quedó allí el guardia Antonio Cuesta, cuyo estado es bastante grave.

A los pocos momentos se presentó en el hospital el juez D. Mariano Alonso Castillo, pues D. Ambrosio Hernaez se encuentra enfermo, comenzando á instruirse las oportunas diligencias.

El 80 por 100 de Propios. En virtud de exhorto recibido en el juzgado de Izaloz, procedente del especial de instruccion de Granada, con referencia á la pieza respectiva de dicha villa en la causa sobre defraudacion á la Hacienda de las anticipaciones hechas por la delegacion de esta provincia á los Ayuntamientos, á cuenta de los intereses de sus inscripciones del 80 por 100 de Propios, se instruye expediente para cobrar 250 pesetas á un vecino de la referida poblacion, y 500 á otro, cuyas cantidades habian recibido del Ayuntamiento, habiéndose acordado la subasta de sus fincas.

Un angel más. Ha fallecido en Ubeda, uno de los hijos del Excmo. Sr. D. Melchor Almagro, jefe del partido posibilista de Granada, á quien deseamos resignacion para soportar esta terrible pérdida.

Regreso. El conocido ilustrado granadino D. Juan Rodriguez Berruero, que de las oficinas de la Diputacion provincial de Granada pasó á desempeñar la secretaría particular del presidente de la república del Uruguay, á regresado á esta capital, con el cargo de cónsul de aquella nacion.

El Sr. Rodriguez Berruero, de cuya venida nos congratulamos, tiene además del cargo de cónsul, el grado y empleo de coronel del ejército uruguayo, considerándole el gobierno de aquella república en servicio activo, mientras desempeñe el consulado de Granada.

Muerte repentina. Ayer por la mañana falleció repentinamente, en su domicilio de la calle del Molino de la Corteza, una

mujer llamada Francisca Illeras, siendo conducido su cadáver al Hospital.

Herido. Tambien fué conducido al Hospital de San Juan de Dios un vecino de Cenes á quien otro dió un palo en la cabeza, haciéndole grave herida.

Facturas extraviadas. Habiendo sufrido extravío varias facturas y recibos presentados por la sucursal del Banco de España en esta provincia, procedentes del empréstito de 175 millones de pesetas de las cuotas impuestas á subditos extranjeros, resulta por las copias facilitadas por dicha Sucursal que las facturas de que se trata fueron entregadas á los jefes de Hacienda que lo eran en las fechas en que aquellas se expidieron, en esta forma:

Una de 49.993'56 pesetas, expedida en 30 de setiembre de 1874, y que se entregó al administrador económico D. José Montoya.

Otra de 1933'36, fecha 5 de junio de 1875, que se entregó al mismo funcionario.

Otra de 2733, fecha 22 de julio de 1878, que se entregó al jefe económico D. Enrique Morales.

Otra de 18, fecha 30 de enero de 1880, que se entregó al jefe económico don Eduardo Caro.

Otra de 2.209'19, fecha 14 de abril de 1880, que se entregó al mismo señor.

Y otra de 159, fecha 28 de mayo de 1880, entregada al mismo funcionario.

En su virtud, por la Delegacion de Hacienda de esta provincia se ha dispuesto que en el término de diez días, á contar desde que aparezca el anuncio en el *Boletín Oficial*, manifiesten dichos señores qué destino dieron á las referidas facturas y recibos, y si fueron ó no formalizados, para proceder á lo que corresponda en el expediente gubernativo que se instruye por la Administracion de Propiedades é Impuestos, con arreglo á la real orden de 28 de marzo de 1884.

Repartimientos. Se hallan terminados el territorial de Baelúa de las Villas y el vecinal de Fonelas para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto.

Comision provincial. En la sesion celebrada ayer fueron aprobados los balances del mes de setiembre correspondientes á los pueblos de esta provincia; se informaron favorablemente los presupuestos municipales de Otivar, Murehas, Velez Benaudalla y Agron, acordándose remitirlos al gobernador civil; se aprobaron los reparos propuestos por Contaduría en las cuentas del ayuntamiento de Fonelas; y por último, se despacharon varios expedientes de quintas.

La denuncia, redencion y trasmision de censos.—Discútese en todas las provincias, por los dueños de fincas censadas y por los denunciadores de censos, cuales de éstos son legalmente desamortizables. Esa discusion, que ha tomado carácter administrativo, y aún se contiene en los tribunales por demandas presentadas ante los juzgados por transmisores de censos, ya no tiene razon de ser, desde el momento en que el gobierno ha resuelto oportunamente el caso objeto de contencion ó duda.

El ministro de Hacienda ha fijado la verdadera jurisprudencia en una real orden, cuyos considerandos, claros, explícitos y terminantes, dicen lo siguiente:

«Considerando que, á diferencia de lo que sucede con las capellanías que requieren colacion canónica y forman parte del acervo de la Iglesia, los bienes de las Memorias de misas, llamadas tambien capellanías laicales ó Merlegas, son bienes de dominio particular ó privado, gravados con una carga eclesiástica que consiste en la obligacion de mandar decir las misas dispuestas por el fundador, y en ese concepto no se hallan comprendidos en las leyes que desamortizaron los bienes de la Iglesia.

Considerando que respecto de aquellos bienes de dominio particular exclusivo, los arts. 7.º y 8.º del convenio ley de 24 de junio de 1867 determinan la forma de redimir sus cargas espirituales, por medio de la entrega de capitulos de la Deuda al respectivo prelado diocesano, y el art. 5.º de la instruccion de 25 de dicho mes y año define las cargas de que se trata, declarando que por tales se entienden todo gravámen impuesto sobre bienes de cualquiera clase que sean, fincas, censos, etcétera, para la celebracion de misas, aniversarios, festividades, y en general, para actos religiosos ó de devocion;

Considerando que ante el texto explicito de las disposiciones concordadas no pueden tener aplicacion las anteriores y posteriores, que contradigan lo pactado solemnemente con Su Santidad.

Considerando que la ley de 11 de julio de 1878 y el real decreto de 5 de junio de 1886 se refieren á la redencion y trasmision por el Estado de los censos que al mismo pertenecen por virtud de las leyes desamortizadas.

La jurisprudencia que fijan los anteriores considerandos, interesa á millares de propietarios y respeta todos los derechos legítimos.

Se vé, pues, que las cargas espirituales deben ser redimidas por los reverendos prebendados.

Pago á los contratistas. Han quedado aprobadas por la Direccion general de Obras públicas todas las certificaciones á favor de los contratistas por obras ejecutadas en el mes de agosto, cuyos documentos, remitidos por el ingeniero jefe de esta provin-

cia en los días del 15 al 25 del actual, han de servir para que la Ordenacion de pagos libre á favor de aquellos las cantidades que cada uno tiene devengadas.

La Esperanza.

Angel Gonzalez Alba.

ZACATIN 11.

El dueño de este acreditado establecimiento, en su propósito de retirarse de la vida comercial, realiza, á precios extraordinariamente baratos, los variados géneros que existen en sus almacenes y los que en su último viaje á Paris y Londres ha adquirido en las fábricas más acreditadas de aquellas capitales.

PRECIOS FIJOS.

Memérida.

6 de octubre de 1072.

Muere Sancho II de Castilla.—En el año de 1065, y por consecuencia de la division de estados que hizo Fernando I *El Magno*, dió la corona de Castilla su hijo Sancho II. No satisficido de la adjudicacion por creer que como primogénito debiera correspondarle mejor parte, trató de adquirir por la fuerza lo que por legítimo derecho no podía disfrutar. Con tal intento invadió los estados de su primo Sancho de Navarra, que prevenido de antemano habiéndose aliado con el rey de Aragón, y merced á este auxilio logró rechazarle. Despues emprendió la guerra contra su hermano Alfonso de León, en cuya ciudad no se atrevió á penetrar no obstante haber alcanzado una importante victoria, por no reunir suficientes fuerzas para resistir cualquier emboscada que intentasen los viscondes. A los tres años renovó la campaña contra los mismos, y en la batalla de Góltejar sufrió una derrota pero repuestas sus huestes sorprendieron nocturnamente á los leoneses, los pasaron á cuchillo y al fin se posesionaron de la ciudad como igualmente de don Alfonso. Insaciable D. Sancho en su ambicion, se dirigió á Galicia donde reinaba su hermano Garcia y le despojó de la corona. Lo propio intentó más tarde con sus hermanos Elvira y Urraca, que respectivamente poseían las ciudades de Toro y Zamora; la primera le hizo entrega de su pequeño estado pero la segunda, por el contrario, sostuvo la defensa. A punto estaba de rendirse la ciudad de Zamora, cuando uno de los sitiados, Bellido Delfos, se atrevió á salir y dirigiéndose al campo enemigo consiguió que le presentaran á D. Sancho: hizo creer que era desertor y enemigo de los zamoranos y le indicó el sitio por el cual podría fácilmente asaltarles. Antes de adoptar el plan quiso el monarca investigar por sí mismo las obras de ataque, y entonces el atrevido Delfos le embastió con la lanza y le privó de la vida. Su hermano Alfonso VI le sucedió en el trono.

CHARADA.

Por el campo corriendo una mañana
jubaba alegre un niño
y al echarlo una vez, en una rosa
á dar su r. no vino;
de la flor el *prima tres segunda*,
deshojado y marchito
quedó del rudo golpe de la toda
que hubiera recibido.
Solucion á la anterior.—PIANO.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 5, nueve noche.

Las cigarreras de la fábrica de tabacos de esta capital se han amotinado hoy, á los gritos de:

—¡Viva la Reina! ¡Muera Camacho! y ¡Abajo la contrata!

El fundamento del motin era la escasez de trabajo que hace algunos días veniase sintiendo en los talleres de la fábrica, y las modificaciones que se han hecho en varias manufacturas y en el régimen interior del establecimiento.

Acudieron las autoridades para apaciguar el tumulto consiguiéndolo mediante la promesa de que se activarán los trabajos y habrá ocupacion para todas las operarias.

F.

Madrid 5, nueve y media noche.

El Emperador de Marruecos, que estaba muy mejorado, ha sufrido una recaída agravándose extraordinariamente.

La enfermedad que padece es una intoxicacion palúdica que ha degenerado en fiebre tifoidea.

Al cundir los temores de un desenlace funesto, muchas kábilas se han sublevado, poniéndose en pié de guerra y cortando las comunicaciones entre Rabat y Casa-Blanca.

El principe heredero las ha batido, derrotándolas y obligándolas á pagar importantes tributos. Despues ha acampado en las inmediaciones de Rabat, con su ejército compuestode askaris y kábilas fieles al Emperador.

El ministro de España, Sr. Diosdado, ha llegado á Tángier á bordo de la «Navarra.»

Preocupa á los gobiernos de Francia é Inglaterra la actitud que ha

adoptado España en la cuestion de Marruecos y el envio de nuestras tropas al Africa. Los periódicos de estas naciones y de Italia discuten y comentan el hecho mostrándose recelosos de la influencia que, en lo porvenir, pudiera ejercer nuestra nacion en el vecino imperio.—F.

Madrid 5, diez noche.

El Sr. Sagasta ha conferenciado hoy con la Reina Regente.

La sentencia de la Audiencia de Antequera condenando á muerte al registrador de Archidona Peris Mercier ha sido confirmada por el tribunal Supremo.

Ha fallecido el cardenal Bartolini. Se han sentido grandes terremotos en todas las islas del Archipiélago griego. No se tienen todavía detalles que permitan apreciar los efectos del fenómeno seismico, pero se sabe que ha infundido el pánico en los habitantes de aquellos territorios.—F.

Madrid 5, diez y media noche.

Aumenta la agitacion en Irlanda. Entre los colonos y la policia han ocurrido sangrientas colisiones de las que han resultado muchos heridos.

El movimiento vá tomando un carácter de gravedad que preocupa al gobierno de Inglaterra.

El general Salamanca ha salido para Barcelona.

Los asuntos de Francia en la costa oriental de Africa se complican, temiéndose una guerra de aquella nacion contra Madagascar.

A última hora se han recibido nuevas noticias de Marruecos. El estado del Emperador sigue siendo muy grave: la insurreccion de las kábilas se ha recrudecido.—F.

Mercados de vinos.

Las noticias que se reciben de los mercados de vino en el extranjero no dejan de ser satisfactorias, y contrastan con las que del interior tenemos. En Cetta y Marsella, el precio corriente en los vinos del año pasado es de 28 á 30 francos el hectólitro, pagándose los nuevos de 30 á 36, y en París se han cedido partidas hasta 42, en tanto que aquí hay muchos puntos en los que no tienen precio, porque nadie quiere los vinos del año pasado, y la uva no encuentra compradores en la Mancha ni á 30 céntimos la arroba.

Pero efecto del impuesto de consumos, en la Mancha está el vino tinto ofrecido á siete reales, sin hablar quien lo tome, y en Madrid lo paga el consumidor de 32 á 36 reales. ¡Y luego se devanan algunos los eascos buscando las causas del mal estar en el país!

De otras regiones, les noticias, aun cuando no satisfactorias, no son tan tristes. En la zona de Levante, el precio de la uva varia desde una peseta, á que se paga la arroba en Menises, Requena, Buñol y otros pueblos, hasta 1.75 á que se ha pagado en Vinaroz.

Las demandas de vinos nuevos en Valencia, si no muy activas, se presentan bastante sostenidas, y en la Rioja se ha dado salida, si bien á precios bajos, á una gran parte de las existencias del año anterior.

La cosecha en Francia parece que será muy de-

ficiente para las necesidades del consumo, y en Italia no se espera tampoco un gran sobrante; por lo cual es de esperar que la exportacion en nuestro país no decaiga; mas sea esta la que quiera, como en el interior no aumente mucho el consumo, dado lo que aquí se produce, los precios continuarán siendo ruinosos para el cosechero.

Dada la salida de vinos que hasta ahora hemos tenido, puede calcularse, sin temor de aparecer exagerados, que este año mandaremos al extranjero más de ocho millones de hectólitros; y si embargo de tan gran exportacion, están llenas las bodegas y los precios son bajísimos para el cosechero; pero no se olvide que son muy altos para el consumidor, que tiene que abonar el impuesto de consumos.

La escuadra en proyecto.

Ha terminado las sesiones del Consejo de la Marina, destinadas á discutir y aprobar el plan de construccion de la nueva escuadra.

Ayer quedó firmada el acta de dichas sesiones. El plan completo de construcciones navales parece que es el siguiente:

Un acorazado: Pelayo (en construccion). Seis buques de combate de cubierta protegida y faja blindada, con desplazamiento de 6.500 á 7.000 toneladas.

Tres cruceros de 4.800: Reina Regente (en construccion en Inglaterra), Alfonso XIII (idem en Ferrol), Lepanto (idem en Cartagena).

Tres de 3.100: Alfonso XII (en construccion en Ferrol), Reina Cristina y Reina Mercedes (ya botados).

Nueve de 1.600: Ensenada (Carraes), Isla de Cuba (Inglaterra), Isla de Luzon (idem) Conde del Venadito, Infanta Isabel (ya armado), Don Juan de Austria, Isabel II, Cristóbal Colon y Antonio Ulloa.

Veinticinco caza torpederos del tipo Destructor. Treinta torpederos de primera y segunda y transporte arsenal para servicio de los mismos.

Una corbeta escuela de guardias marinas. Doce cañoneros torpederos de 500 toneladas, tipo Tallierie.

Veinte lanchas de vapor y los cañoneros torpederos, tipo Composite, que sean indispensables para las atenciones del Archipiélago filipino.

Ahora se dice que han quedado resueltas las construcciones que indicamos á continuacion:

Los seis buques de combate de 6.500 á 7.000 toneladas. Los cruceros de segunda clase.

Los cañoneros torpederos de 500 toneladas, tipo Tallierie.

Algunos torpederos de primera y segunda clase. Las veinte lanchas de vapor, y El buque-escuela.

Uno de los seis buques de combate se construirá en el extranjero y servirá de modelo á los demás que se harán en nuestros arsenales.

Estos acuerdos del Consejo de gobierno de la Marina son meramente consultivos.

En vista de ellos el Ministro redactará el decreto correspondiente para someterle á la aprobacion del Consejo de ministros.

Con las citadas construcciones saldrán favorecidos, segun nuestras noticias, no sólo los arsenales del Estado, sino tambien la industria particular.

Cartas á «El Defensor» Desde Madrid.

4 de octubre de 1887.

Mucho cambio de tarjetas y numerosas visitas en este dia que la Iglesia dedica á S. Francisco. La casa de Silvela se ha visto sumamente concurrida de lo más escogido del partido conservador, donde se ha debatido de política y comentado la situacion del imperio de Marruecos, cuyos asuntos tan de cerca nos tocan. El futuro jefe de los conservadores ha hecho diversas consideraciones respecto á política hispano-marroquí que sus amigos en los círculos no han querido dar á conocer.

Los adversarios del gobierno censuran la publicidad que se ha dado al envio de tropas á Africa, y todavía mas: á permitir que órganos ministeriales adelanten que se trata de mandar ocho batallones, una batería de artillería y dos escuadrones de caballería al mando de un teniente general. Este aparato de fuerzas—dicen—despertará recelos en las potencias europeas, y entraremos por tal modo en el camino de un conflicto provocado inútilmente. Es verdad que cuando en el vecino imperio aceche la muerte de un sultan, los pueblos mogrebies se entregan á todo género de excesos, no imperando más ley ni autoridad que la del más fuerte, hasta tanto se hace pública la proclamacion del nuevo Xarifa. Pero es sabido tambien que durante

esta anarquía que los marroquíes llaman la hora de las venganzas, no se atenta contra los extranjeros á qui les respetan ante el temor de futuras castigos. Por consiguiente, bien han podido enviarse tropas á las plazas fronterizas con reserva y sigilo, prontas á pasar el mar en horas si los sucesos lo hacia necesario. Sobre esto se discute y comenta ampliamente en los círculos.

Apenas se habla de movimiento en cuanto á política interior. La casa de Sagasta se ha convertido hoy en templo, en dia de jubileo á juzgar por el número de los que han entrado y salido, pero no se ha oido nada nuevo. Es una crueldad querer obligar á que un hombre que acaba de perder á su padre, separese jovial y alegre y con cara de pascua para la turba de pretendientes y descontentos que le asedian. No creo que haya consejo hasta que no pasen los nueve días despues de la muerte de don Clemente Sagasta. Sin embargo, la política tiene impiacables exigencias.

Los asuntos relativos á orden público han estado hoy como ayer: muchos rumores, pero nada en concreto. Los zorillistas niegan que se conspire mientras que los ministeriales afirman lo contrario. En el fondo no se trasluce lo que haya de cierto, ni es posible dada la indele de esta clase de negocios. La larga conferencia que anoche celebraron con el ministro de la Gobernacion el alcalde y gobernador, se supone estuviere relacionada con todo esto. Tambien se han recibido telegramas de París, dando noticias de la situacion de los emigrados.

Se ha dedicado un poquito de esta tarde fria y oscura á hablar de crisis. Los más insisten en creer que no habrá nada hasta tanto no se llegue al próximo interregno parlamentario de fin de año, pero no pocos continúan opinando que será imposible á Sagasta resistir el empuje que tienen las hondas diferencias entre varios ministros, alegando que hasta en los asuntos de personal andan divididos, merced á lo cual no ha habido medio de extender la combinacion de gobernadores, concretándola al cambio de provincia de dos ó tres y nombramiento del Sr. Anton para Canarias de donde todos huyen por el caos y desquiciamiento que allá han introducido los caciques que siguen al ministro de la Gobernacion y que no tienen fuerzas en el país.

El acuerdo del Consejo de gobierno de la marina ha sido el construir ó completar una escuadra compuesta de un gran acorazado, 6 buques blindados de combate, 25 caza-torpederos, 30 torpederos, 12 cañoneros y 20 lanchas de vapor.—Los festejos acordados para obsequiar á los extranjeros que vengan al congreso literario, cuyas sesiones se celebrarán en el Ateneo, son veladas en el mismo, banquetes en el salon del Conservatorio, corrida de toros, expedicion y banquetes en el Escorial, almuerzo en el ayuntamiento y funciones en el Real y Español, con otros detalles menos importantes.

Pocas ó ningunas noticias de salones y teatros. En el círculo conservador se ha celebrado el ingreso del general Daban.—El teógrafo no cuenta ninguna novedad de provincias.—El Fomento se redactan disposiciones sobre alcoholes.—La Gaceta no contiene sino los decretos de gobernadores.

Del extranjero que siguen los ardientes comentarios sobre la entrevista de Crispien y Bismarck.—F.

Cartera oficial.

Bolsa de Madrid.—Cotizacion del dia 3 de octubre de 1887.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMO PRECIO, MOVIMIENTO (Alza, Baja). Rows include Deuda perpt. al 4 0/0 int., Idem id. pequeños, Idem id. fin corriente, Idem id. fin próximo, Idem id. 4 0/0 exterior, Idem id. pequeños, Deuda amortizable 4 0/0, Idem id. pequeños, Billetes de Cuba (1880), Idem de id. (1886), Oblig. municipales, Oblig. del Banco hipot., Cédulas hipot. al 6 0/0, Idem id. al 5 0/0, Acciones Banco España, Comp. de Tabacos, LONDRES, París, Berlin.

Servicio de la plaza para el dia 6 de octubre de 1887.—Parada, Córdoba.—Jefe de dia, D. Siro Atienza, comandante de Santiago.—Hospital y pro-

visiones, segundo capitan de Córdoba.—Sargento de hospital, vigilancia y paseo de enfermos, Córdoba.—P. O., el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 5 octubre 1887.

Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 705'26 Dirección del viento. S. Estado del cielo. Subt. Temperatura máxima del aire á la sombra. 20'0 Temperatura máxima del aire al sol. 30'6 Pluviómetro en milímetros. 0'00 Termómetro tipo, á las tres de la tarde. 18'5 Pronóstico del tiempo, variable.

Tienda Asilo. Las raciones que se servirán en el dia de hoy, son: Almuerzo, de nueve á once.—Chocolate con bollo de pan de aceite, 10 céntimos.—Arroz, con pescado, 10.—Postre de uvas, 5.—Comida: de cuatro á seis.—Sopa de fideos 10.—Cocido de habichuelas verdes 10.—Postre de uvas, 5.—Racion de pan grande, 10.—Idem pequeña, 5.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1231 fanegas. Entrada de hoy 100 id. Total existencia de hoy, 1331 id.—Venta: A 10 psets. 00 cts. la fanega, 21 fanegas. A 10 psets. 25 cts. id. 136 id. A 10 psets 50 cts. id. 71. A 10 psets. 75 cts. id. 50. A 11 psets. 00 cts. id. 38. A 00 psets. 00 cts. id. 00. Total vendido, 316 fanegas.—Balance: Existencia, 1331 fanegas.—Vendido, 316.—Sobrante para mañana, 1015.

Precios de otros granos. Cebada desde 5 pesetas 75 cts. á 6 psets. 50 cts. Habas, de 9 psets. 00 cts. á 10 psets. 10 cts. Maiz, de 8 psets. 00 cts. á 9 psets. 50 céntimos.

Galos.

Dia 6.—San Bruno fundador.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Cartuja: á las diez funcion, predicación D. José Natalio Pelez Venegas, á las cinco rosario, salve y letanía.—En la Catedral á las ocho y media se reza el rosario, á las nueve misa de renovacion y bendiccion con S. D. M. y en la Real Capilla y en San Justo.—En Santa Escolástica funcion á Nuestra Señora del Rosario, un nuevo sacerdote canta la primera Misa, predicará D. Joaquin Romero Saavedra, y en la novena á las cuatro el P. Julian A deca.—La misma novena se hace en la iglesia de Zafra y predica don Francisco Ruiz Polo.—En todas las iglesias se reza el rosario.—El duodenario de S. Nicolás se hace en su iglesia, á las cuatro y media.—En las Carmelitas calzadas la novena de S. Miguel á la oracion.—Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de la Pureza iglesia de San Ildefonso.

INYECCION SAEZ.

Con solo su uso basta en la mayoría de los casos, para conseguir la curacion radical de los «Flujos de las vias urinarias», y en los muy rebeldes; tomando interiormente á la vez las Grageas Saez. No produce dolor alguno y su empleo es fácil y está libre de peligros.—De venta, en las farmacias ó droguerías á 12 rs. frasco.—Al por mayor, y venta Vicente Ferrer y C.ª, y Doctor Saez, Barcelona.

La Perdiz. Véase el anuncio que publicamos en la 4.ª plana.

Preciosa casa, se vende á plazos.—Véase cuarta plana.

Se venden: Un molino harinero con tres paradas y con el completo de todos sus artefactos. Un martinete de batir cobre igualmente dotado de su artefacto correspondiente; y casa vivienda, separada del molino por un camino que conduce á la sierra. Ambas fincas tienen sus presas y acequias y sus correspondientes alamedas. Una viña, contigua á las dos fincas citadas y con pequeña casa de-labor.

Estas fincas se encuentran situadas en término de Gújar Sierra, sitio llamado de las Puentes. Darán razon en el Café del Leon.

Se arrienda un martinete de batir cobre, término de Gújar, sitio llamado de las Puentes, con todos sus artefactos, casa vivienda y alameda. Darán razon, en el Café del Leon.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del dia y de la noche á precios muy arreglados.

mano á un solteron, á quien, á lo sumo, querrás como se quiere un padre. —¡Y bien! aunque así sea, ¿hay un amor más grande que ese en el mundo? —¡Me das miedo, Irene! Si, hija mia, si; se ama á un marido, pero es de otra manera. —Entonces se le querrá menos, porque es imposible que haya en el corazon para nadie mayor ternura de la que yo siento en el mio para V. —No es ternura lo que pide un marido, es amor. —¿Amor? Entonces dígame V., dígame usted, por Dios, cómo se expresa el amor; para expresarlo y que pueda V. creerme; porque seguramente es amor lo que yo siento por V., toda vez que sólo V. vive en mi corazon... en mi espíritu... Y esto sin cesar y desde que tengo uso de razon. ¿Es esto amor, ó qué es? —¡Ah! si. Si es verdad lo que dices, es que me amas—exclamó elevándola con sus brazos para imprimir un beso en sus labios. Pero Irene palideció de pronto; sus ojos

se cerraron, y ocultó el rostro sobre el hombro del Conde, huyendo de sus besos y procurando desahogar su tembloroso cuerpo de los brazos de aquel hombre á quien amaba, para librarse de unas caricias que la trastornaban sin comprenderlas. El Conde la abandonó de pronto, avergozado de sí mismo, y los dos permanecieron un momento con los ojos bajos, sin atreverse á mirarse ni á pronunciar una palabra. Aquel instante de reflexion, bastó al Conde para hacerle ver claro lo delicado de su situacion. En efecto, la posición de Irene en la casa debía cambiar por completo: la presunta hija del Conde de Tremor debía desaparecer. Explicó seriamente esta necesidad á la joven, y convinieron en que partiría inmediatamente para refugiarse en un convento, del que no saldría sino casada. —Perfectamente, así se hará, mi querido tutor,—dijo riéndose, porque momentos antes, en la conversacion, por efecto de la costumbre, le habia llamado «padre», y el Conde la riñó con una especie de ma-

El Conde la suplicaba que se fuera. —Te ofrezco referirte lo que pase. —No, Sr. Conde, quiero oirlo por mi misma. —¡Irene!... —Humilde servidora de V. Pero poco á poco, no soy ya aquella una niña á quien se dominaba. Se acabó el padre que podía imponer su voluntad; no soy ni más ni menos que una prometida muy obediente y muy sumisa, á la que en premio de su obediencia y de su sumision, se le consiente que haga su gusto. Al decir esto, con refinada coqueteria, tendió al Conde sus diminutas manos para que las besase. Enrique cayó á sus pies y besó durante un gran rato los pequeños dedos de su futura; y duró tanto esta manifestacion de cariño, que tambien ella se puso un poco colorada y retiró sus manos diciendo: —¡Silencio! Creo que llegan. —La Sra. Barat —anunció Bernardo con acento algo descompuesto. Al mismo tiempo miraba con fijeza al

temblorosa el Conde.—No tienes derecho para dudar de mi afecto. —¿Ni aun en el momento en que declaro V. que quiere alejarme de su lado? —Yo no te digo que te marches; lo único que hago es suplicarte... —¿Que consagre todo mi cariño á otro? —¿A otro?—repitió el Conde brusca-mente. Irene habia vuelto á su lado, y mirándole con sus grandes ojos apasionados, sin rubor, con una sonrisa ingenua, añadió tranquilamente: —¡Vamos á ver! Puesto que quiere usted casarse, ¿no seria más sencillo que me eligiese V. á mi para esposa? —¡A ti!...—dijo retrocediendo. ¿Yo casarme contigo? —¿Por qué no? ¿Tambien tiene V. las preocupaciones que condenaba hace algunos instantes? —No, ciertamente; pero... —¿Pero qué? ¿No me ama V.? —Te he servido de padre... te he mecido en mis brazos cuando eres niña... No.

PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL de 1878
GRAN PREMIO
El UNICO concedido al arte del Platero en metales blancos
LA MARCA DE FABRICA



CHRISTOFLE con todas sus letras
Unicas garantias para el comprador.

CUBIERTOS CHRISTOFLE
PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacernos, sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro exito:

Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.

Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente:
la unidad de la calidad

que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.

*La unica garantia para el comprador, es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fabrica copiada al lado y el nombre **CHRISTOFLE** en todas letras. **CHRISTOFLE y Co, en PARIS***



La Union

EL FENIX ESPAÑOL.

antes,
EL FENIX ESPAÑOL.

Compañia de seguros reunidos.

GARANTIAS:

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos
Primas y reservas. 147.251.080 Rs. vn.
23 años de existencia.

Esta gran Compañia nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 23 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

117.398.236'85 Rs. vn.

Oficinas, Olbraga, 1.—Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada.—D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlántique de las cuales es tambien apoderado el expresado Sr. Cruz.

Se vende al contado ó á plazos una preciosa casa recién construida á todo lujo en la calle Nueva de San Anton, núm. 7, con tres patios, jardín, cochera y cuadra, todas sus maderas de pino, cubierta de teja plana sobre armadura entablada, tres tinajas, dos bombas y tres depósitos de agua forrados de plomo que surten varios departamentos, dos pilares, una fuente de Macael, agua corriente de propiedad, habitaciones bajas ensotanadas con cuevas de bóveda de ladrillo y hierro, escalera y pavimentos de mármol en casi todo el bajo, y el resto de piedra de Sierra Elvira, estucados cinco dormitorios, el portal y hueco de escalera, sala principal empapelada y pintado todo lo demás de la casa; cocinas de los dos sistemas, muchas puertas labradas á dos caras, precioso lavabo, de mármol de Italia y una extensa galería de cristales en el comedor principal sobre el jardín, con mucho sol y hermosas vistas al campo y gran ventilacion de aires puros y saludables. Comprende su perimetro total más de ocho mil trescientos pies.—Dará razón, calle de San Anton, 36, y puede verse de dos á tres de la tarde.

Se traspasa ó se vende la estantería de un establecimiento de coloniales con utensilios pertenecientes al mismo, situado en la plaza San Agustín, núm. 18, esquina á la calle de los Baratillos y frente al mercado.—Para tratar, D. Cándido Saenz, calle de Pescadería.

Se vende una berlina landó.—Escudo del Carmen, núm. 1.

La Ultramarina.

VIUDA DE MORON, MESONES, 50.

Este conocido y acreditado establecimiento acaba de recibir una gran remesa de thés, cafés y manteca de Hamburgo de las mejores y más acreditadas fábricas, á precios sumamente baratos.—Tambien se acaba de recibir un gran surtido en vinos de champagne, aguardientes y licorés legítimos de uva sin adulteracion alcohólica, á precios sumamente arreglados.—No confundir el establecimiento. Mesones, 50, esquina á la calle de las Hileras.

Por ausentarse su dueño se vende una cama sub marina, sin estrenar, en la mitad de su precio, una cómoda, macetas de patio y varios muebles.—Corral del Pollo, núm. 9.

Gran almacen de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traidos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Eleccion á satisfaccion garantizados por tres años.—Las ventas son al contado y á plazos; tambien se admiten cambios.—Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alto núm. 1, hoy Hernan Perez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la placeta de Gracia.)

Se vende un piano nuevo, alemán.—Escudo del Carmen núm. 1.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,
para hermohear la Tez.



Por medio de la aplicacion de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombrros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en Paris y Nueva York.

En Granada: José Sanchez Burlo, Estrella del Norte; M. Lopez y hermano, La Sultana.

TINTURA SIN IGUAL

para comunicar á las canas y á la barba su color primitivo, preparada

por el Dr. **GABRIEL BERNET**,

FARMACÉUTICO QUÍMICO,

14, plaza Saint Esprit, Bayonne (Francia.)

Líquido esencialmente higiénico, de una inocuidad perfecta, no manchando ni la ropa ni la piel, y dando siempre el color deseado.
Depósito en casa de D. José Sanchez Burlo, tienda de La Estrella del Norte, calle de Reyes Católicos.



El legítimo chocolate de los R. R. P. P. Benedictines, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad de encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan instrucciones en latín y en español con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España.

En Granada, señores LOPEZ HERMANOS.

PILDORAS BENZOICAS ROCHER

Contra: las ENFERMEDADES de la VEJIGA, de los RIÑONES y de los CONDUCTOS de la ORINA: **Arenillas, Cálculos, Piedra, Cistitis, Prostatitis, Catarro de la Vejiga, Incontinencia y Retención, Reumatismos, Nefritis y Cólicos nefríticos.**

NOTA.—Para hacerse cuenta exacta de la enfermedad hay que leer atentamente el Folleto ilustrado, que contiene doce dibujos anatómicos con colores, sobre las enfermedades de la Vejiga, y que se envía franco contra 1 franco en sellos de correos.

ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS
Exigir: Píldoras Rocher y Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

Guanos y abonos químicos
DE LA CASA FAILLE.

Inmejorables para toda clase de cultivos, por su gran riqueza en materias fertilizantes.—Depósito en Santsfé, don Eduardo Paez y Vargas.

Se venden árboles y macetas de patio.—Gracia, 27.

Se traspasa una taberna en el parador de las Campanas, camino de Jsen, puente del Beiro. ó se venden los efectos de dicho despacho, en el cual vive la persona con quien se ha de tratar.

Piano. En la calle de Elvira, núm. 72, se vende uno de Benaseló y Bernaregi.

FABRICA DE CERVEZA
LA ALHAMBRA,
Cruz, 42.

Ventas por mayor, con rebaja de precio.

Servicio á domicilio.

Docena de chicas, 18 reales.

Los avisos se reciben en el despacho central,

Carretera de Genil, 21, Cervecería.

De Gibraltar para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires saldrán los magníficos vapores correos franceses el 17 de octubre.

LA FRANCE,

y el 4 de noviembre

BEARN.

En dichos vapores se admite carga y pasajeros de 1.ª y 2.ª en el primero, y en el último 1.ª, 2.ª y 3.ª, presentándose á tomar pasaje hasta el 10 octubre para los de tercera.—Para informes, calle de Parraga, núm. 2, G. Savater.

Procedente de un crédito, se vende una papelería antigua muy buena y de mucho gusto.—Dará razón, don Cándido Saenz, calle Pescadería.

Se vende una mesa de centro, nueva, de nogal, barnizada en negro, sumamente barata.—Calle de Elvira, 153.

El verdadero Naranja.

Almacen de vinos de Antonio Cueto, situado en las calles de Mañas 5 y de las Moras.—Este antiguo y acreditado establecimiento se ha dedicado á expender por mayor vinos de las mejores bodegas de la Mancha, recibiendo dichos líquidos por quinceaenas, en corambres dispuestas para el efecto.—Se sirve á domicilio de una cuartilla en adelante.

Se alquilan una bonita casa en la calle de San Matias, 20, y un piso principal en la de Recogidas, 6. Razon, Mendez Nuñez, 50.

Vinos de la Costa.

En el nuevo y acreditado establecimiento de David Gonzalez, situado en la placeta de San Anton, frente á la calle de la Alhóndiga, se venden al por mayor y menor los vinos de especial calidad y sin competencia de las bodegas del cerro del Gato, término de Albuñol, y su principal condicion es de recibirse en dicho despacho por cuenta del acreditado perito y empleante que es su padre.—Precios de los vinos: el seco á 10 pesetas arroba y 50 cént. botella; el Pedro Jimenez, rancio, de seis años, á 15 pesetas 75 cént.; la botella, 80 cént.

Enseñanza libre de taquigrafía.

Queda abierta la cátedra de esta importantísima asignatura en la Universidad Literaria de Granada (aula núm. 8) y en casa del profesor, Calderería Nueva, 6, principal, cuyos conocimientos se adquieren en tres ó cuatro meses, sin necesidad de estudio, más que la explicacion del profesor.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

no; esa idea me ha parecido siempre criminal.

—¡Ah!... ¿Luego ha pensado V. en ello alguna vez?

—¡Irene, cálmate por piedad! Tu inocencia es para mi un peligro, del que es necesario que me liberte. No comprendes la situacion en que nos hallamos y me martirizas.

—Lo que creo comprender—dijo Irene con voz angustiada—es que no quiere usted lo bastante á la pobre joven desconocida y sin fortuna para dispensarle el honor de darle legalmente su nombre. Ha tolerado V. que me llamen la Srta. de Tremór; pero á juzgar por lo que veo, no podría V. soportar que tuviera el derecho de llamarme Condesa. ¿He comprendido la verdad, si ó no?

—No; porque te lo juro por mi honor, si no te hubieras querido con pasion, si no te hubiese criado como; á mi propia hija, mañana mismo serias mis esposa.

—¡Bah! Pues entonces—dijo arrojándose en los brazos del Conde,—¿quién po-

—¿Y los Berat?

Después contuvo una risa burlona, y muy bajo dijo:

—¡Vaya una cara que nos va á poner la labradora! ¡Ja... ja!... Se le escapan de las manos las altas torres del castillo y sus doradas veletas...

Bernardo entró.

—La Sra. Berat—dijo—recuerda al señor Conde que desearia verle antes de partir.

—Condúzcala V. aquí.

El criado se alejó.

—Yo aqui me meto—declaró Irene colocándose detrás de un biombo.

—¡No faltaba otra cosa! Sal de ahí.

—¡Por supuesto! Quiero divertirme oyéndola. Está V. seguro de que le va á armar un escándalo, y lo que es yo no quiero perder ni una sola palabra.

—Pero no es conveniente lo que pretendes. ¡No te reconozco!

—Ni yo tampoco—dijo Irene.—Por la primera vez me permito oponer mi voluntad á la de V.

Y se sentó resueltamente en un canapé que habia detrás del biombo.

lestar inquieto, en el que habia algo de cortedad.

Para distraerle de estos pensamientos, Irene charlaba por los codos, alegre y decidida, y como si se reflejase en ella el divino rayo del amor que brotaba de su corazon. A cada instante repetia:

—Si, mi querido tutor, si.

Y cada vez pronunciaba esta frase con distinta entonacion; y no solamente le llamaba «tutor», sino que le daba todos los nombres de los tutores célebres en las comedias. En fin, era tal su alegría, que en una ocasion, riendo á carcajadas, se puso á cantar la romanza del Barbero, en que Rosina confiesa que ha dado á D. Bartolo su corazon y su fe.

Los dos parecian como niños, juntas las manos, embriagados de aquella pura felicidad que les brindaba el amor y de todas las risueñas promesas que les hacia.

En esto llamaron á la puerta, y los dos se miraron como si les pareciera una audacia inconcebible que vinieran á perturbarlos. Pero de pronto exclamó Irene:

drá separarme de usted desde este instante?

—¡Irene... Irene!... —murmuraba el Conde procurando desahucarse del cariñoso abrazo que le daba la joven, al mismo tiempo que no podía prescindir de estrecharla á su vez con efusion, experimentando una santa felicidad al sentir los latidos de aquel corazon junto al suyo.

—¡Enrique... Enrique mio!... —exclamaba Irene con infinita ternura.

—¡Calla... calla, por Dios!—decia el Conde besando apasionadamente sus cabellos.—Me horroriza la idea de que esto no sea más que un sueño.

—¿Por qué causa, Sr. Conde?

—¿Qué diris el mundo?

—Diria que el tutor se ha casado con su pupila. ¡Qué! ¿Es esto extraño?... ¿Es nuevo, por ventura?

—Eres demasiado joven, querida mia, y yo bastante viejo. Se burlarian de nosotros.

—Dijéramos que se burlan.

—Dirán que he abusado de mi situacion y de tu gratitud para obligarte á dar tu